

A Ciro Ramírez, Eric Morris y Jairo Enrique Merlano se sumó este martes Luis Humberto Gómez Gallo.

Por segunda vez en menos de una semana, el procurador Alejandro Ordóñez absolvió disciplinariamente a otro excongresista por los mismos hechos que le valieron una condena penal de la Corte Suprema: la 'parapolítica'.

Ahora se trata del exsenador conservador Luis Humberto Gómez Gallo, que purga nueve años de condena por haber pactado acuerdos con el bloque Tolima, de las Auc, para llegar al Senado.

Según el Procurador, las declaraciones de los testigos que señalan al excongresista de haber suscrito estas alianzas, y que permitieron condenarlo, no son suficientes para sancionarlo con destitución e inhabilidad para ocupar cargos públicos.

Con argumentos similares, el Ministerio Público absolvió el pasado jueves al exsenador Ciro Ramírez, quien había sido condenado por sus relaciones con el Bloque Central Bolívar, de las Auc. Antes de ellos, la Procuraduría había exonerado a Eric Morris, que fue sentenciado a seis años, y Jairo Enrique Merlano, quien cumple una condena de ocho años.

En el caso de Gómez Gallo, el Procurador consideró que las declaraciones que dieron tres testigos: César Mora, 'Tyson'; Andrés Tapiero, 'Zarco', y Robinson Guilombo son incoherentes e inconsistentes, y no pudieron ser corroboradas.

Los testigos afirmaron que Gómez Gallo sostuvo tres reuniones con miembros del bloque Tolima en un hotel de Ibagué, en una hacienda en San Luis (Tolima) y otra en Cundinamarca con el narcotraficante Eduardo Restrepo, el 'Socio', de quien habría recibido dinero para su campaña.

Lo dicho por Ordóñez en la decisión disciplinaria coincide con lo que había expuesto en el juicio penal de Gómez Gallo. La Procuraduría, a diferencia de lo que consideran los magistrados de la Corte, ha dicho que el delito por el que son investigados los 'parapolíticos' (concierto para delinquir) no tiene relación con sus funciones.

La diferencia en investigaciones por nexos con 'paras' entre Procuraduría y Corte también es significativa: mientras que la Corte tiene abiertas más de 120 indagaciones preliminares contra congresistas, en la Procuraduría hay 47 casos.

REDACCIÓN JUSTICIA

http://www.eltiempo.com/justicia/procuraduria-absuelve-por-parapolitica-a-luis-humberto-gomez-gallo_12814854-4